



Concluido en a cuervo de lo que Certifico =

Juan Marsilla
Garcilla

Man Magilla
Ferry

Matteo Garcia

Juan Garcia
Montoya

Jose Sanchez
Valera

Procurador Fiscal

Agustin Ballares
Navarro

Teniendo presente que en esta Villa de Burgos a treinta de Sep. de mil ochocientos veinte y uno
 Enando en las Salas Capitulares los J. del Ayuntamiento Constitucional
 que comparecen del Managen y firmaran los que van en el V.º de
 darme y ununcio esta Corporacion de lo Edicto que con arreglo a lo
 prevenido en el Art.º 23. del Capitulo 1.º de las obligaciones de los Ayun-
 tam.º Constitucionales, y a lo acordado en mi nombre el actual, y re-
 cordado por el V.º Jefe politico de la Prov.ª, se han sabido en
 veintio que en el Domingo proximo siete de octubre, yora de las
 ocho de la mañana se ha de celebrar en estas Salas Constitucionales
 la Junta de los Señores de Barroquia para el nombram.º de cinco Au-
 tores que corresponden a esta Villa, y han de pasar a la de Torana
 a elegir un elector de partido, y asin se que esta Ciudadania a cada
 a prestar sus sufragios, y cumpliendo la obligacion suzada en que
 se hallan de asistir a tan solemne acto
 Se dio cuenta a tres officios que dirije el Sr. Intendente Fiscal de la Prov.ª
 Confina 2.ª de Agosto primero y quarto del que acaba el 1.º contiene
 la Orden por la que se encarga al Sr. J. la Recaudacion de con-
 tribuciones baxos apremios que se impondrian a los Ayuntam.º q.
 no cumplan con exactitud; la 1.ª comienza la contratacion a lo
 comtra que se hizo con el Sr. a cerca de la Cota que por contribucion
 directa, ha de imponerse a esta Encarnienda sobre los productos de sus
 predios ruraes y urbanos, y se a londo se tiene presente en el V.º
 y artim.º de la territorial: El 3.º la responsabilidad que se impo-
 ne a las autoridades Juvados y Curiales, quedan como a rpe
 diendo que causen el Sello que corresponden

